

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		PESETAS	<p>Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.</p> <p>Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p> <p>ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1,50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.</p> <p>TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO</p> <p>Número suelto: 0'75 pesetas</p> <p>Atrasado: 1'50 pesetas</p>	<p>PARA SUSCRIPCIONES Y VENTA DE EJEMPLARES dirigirse a la Administración, en las Oficinas de Intervención de la Diputación Provincial. Teléfono 1494.</p> <p>Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil</p> <p>Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado</p>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual.....	75'00			
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, íd. íd.	100'00			
Particulares, íd. íd.	100'00			
Cámaras oficiales, íd. íd. ..	100'00			
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, íd. íd.	100'00			
Idem de Paz y Juntas vecinales, íd. íd.	75'00			

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 83

En el expediente tramitado por el Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, sobre incremento de la pensión de orfandad de doña M.ª Piedad y doña Anastasia Basas Pérez, huérfanas del que fué Secretario de aquel Ayuntamiento, don Francisco Basas Hernández, este Gobierno Civil en uso de las facultades que le confiere la Circular de la Dirección General de Administración Local, de fecha 13 de diciembre último, ha tenido a bien conceder la mejora del 50 por 100 de la parte de la pensión que corresponde a la huérfana incapacitada doña M.ª Piedad y no a doña Anastasia, por ser ésta mayor de edad, quedando fijada esta pensión de ambas huérfanas en 1.789'50 pesetas anuales, que corresponden a 149'12 pesetas mensuales.

Dichas huérfanas Basas Pérez percibirán la pensión expresada del Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios, con efectos desde 1.º de enero de 1957 y en la proporción anteriormente indicada, debiendo abonar puntualmente a dicho Montepío los Ayuntamientos

que a continuación se indican, con efectos desde la indicada fecha, las siguientes cantidades:

AYUNTAMIENTOS	CUOTAS ANUALES	MENSUALES
Rubí de Bracamonte (Valladolid)	488'69	40'72
Valladolid (idem).....	134'07	11'17
Bociga (idem).....	256'02	21'35
Torre de los Molinos (Palencia).....	157'07	13'08
Amayuelas de Arriba y de Abajo.....	32'16	2'68
San Cebrián de Campos	721'49	60'12
Total	1.789'50	149'12

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento.

Palencia 27 de abril de 1957.
El Gobernador Civil,
1261 Víctor Frago del Toro.

CIRCULAR Núm. 84

Por este Gobierno Civil, han sido juramentados en el día de hoy para prestar servicios como Guardas Jurados de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, don Timoteo Serna Arce, de 37 años, casado y vecino de Astudillo y don Glorioso Pérez Cuerdo, de 27 años, casado y vecino de Valbuena de Pisuerga, ambos de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico Oficial para general conocimiento.

Palencia 25 de abril de 1957.
El Gobernador Civil,
1254 Víctor Frago del Toro.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras siguientes:

OBRA	Presupuesto de contrata	Fianza provisional	Plazo de ejecución
Reparación de 775 metros del camino provincial de Guardo a la C-626 (acopios de piedra machacada, su empleo y riego de alquitrán, la primera capa, y riego de emulsión asfáltica, la segunda).....	92.168 47	2.000	— 2 meses
Reparación de los Kms. 13 al 19 de la carretera de Astudillo a Osorno (acopios de piedra machacada, su empleo y riego de alquitrán).....	457.056 00	9.200	— 5 meses
Reparación de los Kms. 0 al 1/650 del camino vecinal de Vallespino a la N-611 (acopios de piedra machacada, su empleo y riego de alquitrán).....	110.741 89	2.300	— 4 meses

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en sobres cerrados y firmados. Estarán dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre provincial de igual precio y ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio. En el mismo sobre de la proposición se incluirá el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional y una declaración jurada del proponente afirmativa de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los sobres conteniendo las proposiciones deberán decir: «Proposición para la subasta de las obras de...» y podrán presentarse en el Negociado de Obras Públicas de la Diputación, en las horas de doce a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su apertura tendrá lugar en acto público en el Palacio provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación.

La fianza definitiva será del 4

al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para el pago de estas subastas y se dispone de la autorización provincial, única precisa para la validez del contrato.

Si dos o más proposiciones resultaren iguales, se verificarán pujas a la llana durante quince minutos y si transcurrido este plazo subsistiera la igualdad, se adjudicará provisionalmente la obra mediante sorteo.

Los proyectos y pliegos, de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Diputación y podrán ser examinados por los interesados, todos los días hábiles, a las horas de oficina.

Palencia 26 de abril de 1956.
—El Presidente, *B. Benito*. 1259

Modelo de proposición

D....., vecino de, con domicilio en, núm., se compromete a la ejecución de las obras de....., de conformidad al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).—Señala como domicilio para oír notificaciones en esta Capital el de D....., calle, núm., (para los domiciliados fuera de Palencia).
(Fecha y firma del proponente).

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Edicto de apertura de cobranza

El día 1.º de mayo próximo, dará comienzo en esta Capital y pueblos de la provincia la cobranza en período voluntario de la Contribución Territorial (Rústica y Urbana) y demás conceptos contributivos: Industrial, Utilidades, Radioaudición y Arbitrios sobre Rústica y Urbana, correspondientes al SEGUNDO TRIMESTRE del ejercicio en curso.

Itinerario de cobranza

Conclusión

Zona 3.ª—Capitalidad Carrión

Recaudador: D. Miguel García Blanco.

Auxiliares: D. Audomaro Alvarez Movellán y Pablo Zorita Estalayo.

Abia de las Torres	6 Mayo
Arconada	20
Bahillo	25
Bustillo del Páramo	22
Calzada de los Molinos.....	22
Calzadilla de la Cueva.....	14
Carrión de los Condes.....	1 M. a 10 J.
Cervatos de la Cueva	14 Mayo
Frómista.....	27, 28 y 29
Fuente-Andrino	6
Lagartos.....	11
Las Cabañas de Castilla	9
Ledigos	10
Lomas	18

Marcilla de Campos.....	8 Mayo
Moratinos	13
Nogal de las Huertas.....	21
Osornillo	18
Osorno.....	2, 3 y 4
Población de Arroyo.....	10
Población de Campos.....	13 y 14
Requena de Campos.....	7
Revenga de Campos	15 y 16
Riberos de la Cueva.....	16
San Cebrián de Campos.....	9 y 10
San Llorente de la Vega.....	17
San Mamés de Campos.....	23
Santillana de Campos.....	9
Torre de los Molinos	17
Valde-Ucieza.....	23 y 24
Villadiezma	8
Villaherreros	7 y 8
Villalcázar de Sirga.....	22
Villamuera de la Cueva.....	16
Villarmentero de Campos.....	16
Villaturde	21
Villoldo.....	17 y 18
Villovieco.....	11

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Saldaña, a 3 de abril de 1957, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina Recaudatoria, procedo ante los testigos don Segundo Prieto y don Darío Torres a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes por el concepto de contribución, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencia de embargo.

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 80 al 84, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

En Saldaña a 3 de abril de 1957. — El Recaudador, *Mauro González*.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Espinosa de Villagonzalo

Rústica

Año 1955

José Martín González: Tierra a Pedruco, polígono 4 y parcela 52, de cabida 16'40 áreas, que linda Norte herederos de Zaca-

rías Blanco, Este Mariano Muñoz, Sur Fructuoso Calvo y Oeste Lucinio García.

Otra a Arregias, pol. 38 y parcela 220, de cabida 25'40 as., linda N. arroyo de los Caños. Este Gerardo Calvo, S. camino de Pedro Moro y O. Catalina Calvo.

Herrera de Pisuerga

Pedro González Cebrián: Tierra a El Caballo, pol. 18 y par. 37, de cabida 53'40 as., linda Norte Anastasio García, O. camino, S. Pedro Lobejón y O. Ferrocarril.

Plácido Herrero Sandoval: Tierra a Juan Bueno, pol. 11 y par. 46, de 36'80 as., linda N. Isaac Hornillos, E. terreno del Ayuntamiento, S. y O. camino.

Agustín Moral Moral: Tierra a Eras de Aguilar, pol. 16 y parcela 110, de cabida 17'33 as., linda N. Manuel Franco, E. Ayuntamiento, S. camino y O. Nicolás Barrio.

Puebla de Valdavia

Emilio Merino: Tierra a Huelga, pol. 3 y par. 358, de cabida 10'46 as., linda N. Pedro Fernández, E. Felipa Palacios, S. Paula Ibáñez y O. María Merino.

Quintanilla de Onsoña

Tierra a Matarredonda, pol. 49 y par. 34, de cabida 43'20 as., linda N. Diosdado Merino, E. Emeiterio Gutiérrez, S. Víctor Martín y O. arroyo. Deudor Isaías González.

Renedo de Valdavia

Emilio Cabezón Cabezón: Tierra a El Carril, pol. 26 y par. 228, de cabida 29,60 as., que linda N. Nicomedes Tarilonte, E. Concejo de Polvorosa, S. Miguel Franco y O. Federico Ladrón.

Revilla de Collazos

Laurentino Alonso Alonso: Tierra a Hojadilla, pol. 6 y parcela 697, de cabida 34 as., linda N. Antimo Alonso, E. Ignacio González, S. camino y O. Fermín Gutiérrez.

Santervás de la Vega

Tomás Caballero Iglesias: Tierra a Ontablada, pol. 37 y parcela 396, de cabida 6'60 as., linda N. Román González, E. Fausto Díez, S. Máxima Marcos y Oeste arroyo.

Severina Díez Pérez: Tierra a Oncastellana, pol. 36 y par. 92, de cabida 16'60 as., linda N. Emilio San Martín, E. Eutiquio de Prado, S. arroyo y O. Junta administrativa de Villapún.

Reimundo Fernández Nicolás: Tierra a La Serrana, pol. 20 y par. 40, de cabida 14 as., linda N. carretera, S. Julián Fernández, E. Lorenzo Martínez y Oeste Eladio Maldonado.

Diego Franco: Tierra a Las Mariblanas, pol. 53 y par. 406, de cabida 20 as., linda N. Otilio Fernández, E. Aniano Fernández, S. Manuel Andrés y O. Cosme Fernández.

Martin Barrionuevo: Tierra a Prado Villa, pol. 49 y par. 78, de cabida 10'20 as., linda N. y Oeste arroyo, S. camino y E. Anastasio Martínez.

La Serna

Lázaro Martínez Fernández (o Dámaso): Tierra a El Sapo, polígono 7 y par. 23, de cabida 69'60 as., linda N. Julio Ibáñez, E. y O. camino y S. Melchora Medina.

Valderrábano

Francisco Barrio González: Tierra a Palomera, pol. 4 y parcela 126, de 33'60 as., linda Sur Teófilo Franco y O. Manuel Alvarez.

Santiago Martín Martín: Tierra a Montecillo, pol. 4 y parcela 204, de 21'60 as., linda N. terreno de la Junta de Polvorosa, Sur y O. Manuel Alvarez y E. Patricio Espinosa.

Villalba de Guardo

Margarita Villalba Provedo: Tierra a La Canterera, pol. 3 y parcela 1.298, de cabida 8'30 as., linda N. Silvano Alonso, E. arroyo, S. Aldefonso Orejón y O. Gerardo Alvarez de Miranda.

Timoteo García Castrillo: Tierra a Camino Alto, pol. 6 y parcela 51, de cabida 14 as., linda N. Heliodoro Poza, E. arroyo, S. Benedicta García y O. carretera.

Félix Martínez Cea: Tierra a Las Lomas, pol. 35 y par. 180, de cabida 25'60 as., linda N. Catalina Merino, E. Braulio Monge, S. Julián Martínez y O. Maudilio Calleja.

Abundio Treceño Rojo: Tierra a Los Hondones, pol. 30 y par. 92, de cabida 13'60 as., linda N. camino, E. y S. arroyo y O. Eulogio García.

Villanueva de Abajo

Indalecio Baños Herrero: Tierra al pago de La Calzada, polígono 11 y par. 171, de cabida 35'70 as., linda N. Ángel Valle, E. Indalecio Baños, S. Miguel Vicente y Oeste Indalecia Baños.

Gregorio Colmenares Noriega: Tierra al pago de Río Carrión, pol. 19 y par. 403, de cabida 13'30 as., linda N. Francisco Blanco, E. Ambrosio Treceño, S. arroyo y O. Inés Herrero.

Audoquio García García: Tierra a Sinedo de Arriba, pol. 4 y par. 228, de cabida 36'75 as., linda N. desconocido, E. Fortunato Treceño y O. Paulino García.

Delegación de Hacienda de la Provincia de Palencia

CATASTRO DE RUSTICA ANUNCIO

Para conocimiento de los contribuyentes interesados y del público en general, se hace saber que esta Jefatura, visto los informes de las Juntas periciales respectivas, ha acordado la relación definitiva de tipos unitarios correspondientes a los términos municipales que se expresan a continuación, de acuerdo con la Orden Ministerial de 6 de junio de 1952.

Contra citadas relaciones podrán interponerse reclamaciones ante esta Jefatura provincial, durante un plazo de QUINCE días hábiles, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 18 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial,
Rafael Ayerbe. 1212

SOTO DE CERRATO

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	CLASE	Tipo por Hectáreas
Huerta riego pie	Unica	1.937
Cereal secano	1. ^a	367
Idem	2. ^a	263
Idem	3. ^a	165
Idem	4. ^a	109
Idem	5. ^a	46
Viñas	1. ^a	747
Idem	2. ^a	419
Guindos	Unica	518
Eras	Unica	682
Pradera	1. ^a	324
Idem	2. ^a	178
Arboles de ribera	Unica	368
Monte abajo roble	Unica	36
Erial a pastos	Unica	15

CASTRILLO DE ONIELO

Huerta riego pie	Unica	1.457
Cereal secano	1. ^a	517
Idem	2. ^a	427
Idem	3. ^a	367
Idem	4. ^a	277
Idem	5. ^a	235
Idem	6. ^a	165
Idem	7. ^a	109
Idem	8. ^a	53
Idem	9. ^a	32
Viña	1. ^a	513
Idem	2. ^a	419
Idem	3. ^a	325
Era	1. ^a	822
Idem	2. ^a	682
Idem	3. ^a	542
Frutales	Unica	778
Arboles de ribera	Unica	336
Monte bajo	Unica	31
Erial a pastos	Unica	18

VILLAHAN DE PALENZUELA

Huerta riego pie	Unica	1.937
Cereal regadio	1. ^a	841
Idem	2. ^a	720
Cereal secano	1. ^a	472
Idem	2. ^a	367
Idem	3. ^a	277
Idem	4. ^a	207
Idem	5. ^a	123
Idem	6. ^a	53
Viña	1. ^a	700
Idem	2. ^a	560
Idem	3. ^a	466
Idem	4. ^a	372
Era	1. ^a	1.033
Idem	2. ^a	822
Guindos	Unica	170
Arboles de ribera	Unica	464
Monte bajo roble	Unica	31
Erial a pastos	Unica	24

arroyo, E. Inocencio Andrés, S. y O. José del Olmo.

Juan Ordóñez Azpeleta: Tierra a Santervás, pol. 1 y par. 70, de cabida 45'40 as., linda N. y S. terreno del Ayuntamiento, Este Justina Salvador y O. camino.

Eugenio Cosgaya García: Tierra al pol. 6 y par. 108-144, de cabida 118'09 as., linda N. y E. camino, S. Baldomero Provedo y O. terreno del Ayuntamiento.

Antonio Fuente Fernández: Tierra a La Cuesta, pol. 4 y parcela 127, de cabida 9'60 as., linda O. camino y por los demás aires con Justo Andrés.

Pura Gutiérrez León: Tierra a Santervás, pol. 1 y par. 77, de cabida 26 as., linda N. Marcos Gala, E. Justina Salvador, Sur Inocencio Andrés y O. Victoriano Gómez.

Agustín Herrero Herrero: Tierra al pol. 16 y par 199, de cabida 30 as., linda N. camino, E. Macario Vallejo, S. Jacinto Franco y O. Matías Llana.

Félix Llana Martín: Tierra a El Butrón, pol. 1 y par. 2, de cabida 24'20 as., linda N. raya de Villabermudo y demás aires con terrenos del Ayuntamiento.

Santiago Martín Baños: Tierra a Barrialba, pol. 2 y par. 122, de cabida 16'40 as., linda N. Nicolás Barrio, S. arroyo y demás aires con camino.

Isabel y Marciana Ortega Martín: Tierra, al pol. 12 y par. 303, de cabida 60 as.

Prócuro Ortega Martín: Tierra a Los Lentejares, pol. 12 y par. 144, de cabida 33 as., linda N. Angel Barrio, E. camino, Sur raya de Ventosa y O. raya de Ventosa.

Federico Serrano Barriuso: Tierra a Barrialba, pol. 3 y parcela 34, de cabida 35'20 as., linda N. Manuel Pérez, E. Antonio Rodríguez, S. José del Olmo y Oeste camino.

Purificación Val Moral: Tierra a Valdehorno, pol. 6 y parcela 31, de cabida 35'20 as., linda O. Francisco Ibáñez y demás aires con arroyos.

ADVERTENCIA

No serán admitidos en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales a instancia de parte y anuncios de pago, que no vengán con la indicación del nombre y domicilio de la persona encargada del pago, declinando esta Administración toda responsabilidad por la no inserción o demora del mismo, a pesar de venir por conducto del Gobierno Civil.

Higinio González García: Tierra a Vallejón, pol. 16 y par 118, de cabida 22'40 as., linda E. María García y O. Manuel Martín.

Lucas: Tierra a Vallejo Honrado, pol. 19 y par. 410, de cabida 41'30 as., linda N. Lucinio Martín, S. Monte y O. Pedro Blanco.

Dionisio Martín García: Tierra a El Puente, pol. 19 y parcela 159, de cabida 7 as., linda Norte Agustín Martín, E. Federico Martín, S. Peregrina Villacorta y O. camino.

Avelino Revilla: Tierra a Las Cuestas, pol. 18 y par. 174, de cabida 16'10 as., linda N. Peregrina Cerezo, E. Epifanio Vega, S. Pedro García y O. Leocadio Aparicio.

María Simal Ruiz: Tierra a Giller, pol. 16 y par. 174, de cabida 43'05 as., linda N. Pablo García, E. Dámaso Baños, S. Manuel Martínez y O. Fortunato Treceño.

Avelino Vicente Martín: Tierra a Valfrío, pol. 6 y par. 472, de cabida 32'90 as., linda Norte Hermes Baños, E. Monte, Sur Isaac Ruiz y O. Isaac Ruiz.

Villasila de Valdavia
Tierra a Laderas de Henal, polígono 6 y par. 127, de cabida 11'20 as., linda N. Martín Fernández, E. Pedro González, Sur Fernando Doncel y O. arroyo.

Dionisia Fernández Harrero: Tierra a Matasalce, pol. 10 parcela 208, de cabida 10'80 as., linda N. Teresa Tejedor y demás aires con Lucio Fernández.

Villota del Duque
Modesta Calvo Sarmiento: Tierra a El Vado, pol. 11 y parcela 53, de cabida 19'60 as., linda N. y E. Joaquina García, Sur Agripino Sampedro y O. raya de Gozón de Ucieza.

Jesús Relea García: Tierra a Vallejo del Corral, pol. 4 y parcela 42, de cabida 180'40 as., linda N. Higinia Herrero, E. raya de Villasila, S. camino y O. Mariano Merino.

Herrera de Pisuerga
Año de 1954
Isidoro Coscaya Sanmillán: Tierra a El Butrón, pol. 1 y par. 20, de cabida 44 as., linda N. terreno del Ayuntamiento, E. y S. arroyo y O. raya de Villabermudo.

Domitila García Arroyo: Tierra a Santervás, pol. 1 y par. 36, de cabida 43'80 as., linda Norte Justina Salvador, E. carretera, S. Teodomiro García y O. Arsenio Barreda.

Fausto Maestro Barreda: Tierra a Santervás, pol. 1 y par. 82, de cabida 42'40 as., linda Norte

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS CLASE Tipo por Hectáreas

QUINTANA DEL PUENTE

Cereal riego noria.....	1. ^a	2.097
Idem	2. ^a	1.617
Idem	3. ^a	1.296
Cereal secoano.....	1. ^a	397
Idem	2. ^a	221
Idem	3. ^a	137
Idem	4. ^a	95
Idem	5. ^a	53
Idem	6. ^a	32
Viña.....	1. ^a	560
Idem	2. ^a	466
Idem	3. ^a	372
Era	Unica	822
Frutales	Unica	664
Arboles de ribera	Unica	464
Monte bajo.....	Unica	39
Erial a pastos.....	Unica	24

HERRERA DE VALDECAÑAS

Huerta riego pie	Unica	1.937
Huerta riego pozo	Unica	1.296
Cereal riego	Unica	922
Cereal secoano.....	1. ^a	472
Idem	2. ^a	367
Idem	3. ^a	263
Idem	4. ^a	127
Idem	5. ^a	67
Era	1. ^a	963
Idem	2. ^a	822
Idem	3. ^a	612
Viña	1. ^a	794
Idem	2. ^a	560
Idem	3. ^a	419
Idem	4. ^a	325
Frutales	Unica	664
Arboles de ribera	Unica	464
Monte bajo roble.....	Unica	36
Erial a pastos	Unica	24

FRESNO DEL RIO

Cereal regadio.....	1. ^a	1.245
Idem	2. ^a	922
Idem	3. ^a	599
Cereal secoano.....	1. ^a	427
Idem	2. ^a	137
Idem	3. ^a	39
Eras	Unica	542
Pradera regadio.....	Unica	901
Pradera secoano.....	Unica	354
Arboles de ribera	Unica	400
Monte bajo roble.....	Unica	21
Erial a pastos	Unica	15

VILLACONANCIO

Cereal secoano	1. ^a	517
Idem	2. ^a	427
Idem	3. ^a	307
Idem	4. ^a	207
Idem	5. ^a	81
Idem	6. ^a	39
Viña.....	1. ^a	560
Idem	2. ^a	419
Era	1. ^a	822
Idem	2. ^a	612
Guindos	Unica	170
Erial a pastos	Unica	18
Arboles de ribera.....	Unica	368
Monte bajo roble.....	Unica	31

VILLARRABE

Cereal riego	Unica	1.084
Cereal secoano.....	1. ^a	397
Idem	2. ^a	263
Idem	3. ^a	165
Idem	4. ^a	95
Idem	5. ^a	39
Eras	Unica	542
Viña.....	Unica	513
Pradera secoano	1. ^a	412
Idem	2. ^a	266
Arboles de ribera	Unica	432
Monte bajo.....	Unica	26
Erial a pastos.....	Unica	51

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS CLASE Tipo por Hectáreas

POBLACION DE CERRATO

Cereal secoano	1. ^a	397
Idem	2. ^a	337
Idem	3. ^a	235
Idem	4. ^a	179
Idem	5. ^a	137
Idem	6. ^a	95
Idem	7. ^a	46
Idem	8. ^a	25
Era.....	1. ^a	893
Idem	2. ^a	682
Viña	1. ^a	700
Idem	2. ^a	606
Monte bajo encina.....	Unica	69
Monte bajo roble.....	Unica	26
Arboles de ribera.....	Unica	240
Erial a pastos.....	Unica	9

Administración de Justicia

Palencia

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado Juez de Instrucción de esta Capital y su Partido.

Por el presente hago saber: Que el próximo día dieciocho de mayo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta de los bienes que luego se dirán embargados a la penada Faustina Villalba Andrés, para garantizar las responsabilidades pecuniarias que se la exigen en el sumario núm. 507 de 1951, por hurto.

Efectos que se subastan

Un aparato de radio marca «Philips», de cuatro lámparas, en buen estado de conservación y funcionamiento, el cual ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 2.000 pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor.

Que por salir a tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Dado en Palencia a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—*Bienvenido Guevara*.—El Secretario judicial, *Luis Cabeza*. 1262

Administración Municipal

Herrera de Pisuergra

VENTA DE ARBOLADO

Rectificación

Por haber sufrido error en el recuento del arbolado, cuyo anuncio de subasta se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 45, del día 15 de este mes, se rectifica en esta forma:

1.100 chopos en lugar de los 1.260, en el puente de los Dolores.

190 chopos en lugar de los 224, en el Sotillo.

Se admiten proposiciones hasta las trece horas del día 13 de mayo próximo.

La subasta se celebrará el día 14, a las trece horas.

Esta rectificación no afecta al resto del anuncio citado.

Herrera de Pisuergra 24 de abril de 1957.—El Alcalde, *Eusebio Salvador Merino*. 1255

Anuncios particulares

Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de la Plaza de Palencia

Subasta de transportes

Hasta las doce horas del día veinte del próximo mes de mayo, se admiten ofertas en esta Junta Local, C. del Alisal, número 2, para la contratación del servicio de acarreo interiores de Palencia, a cargo de la Jefatura de Transportes Militares de esta Plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición para tomar parte en esta subasta, se hallan de manifiesto en la Jefatura de Transportes Militares de Palencia, todos los días hábiles, desde las diez a la trece horas, donde pueden ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

El importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario. Palencia 27 de abril de 1957. 1260